

Sesión Ordinaria No.17-96
19-03-96

Acta de la Sesión Ordinaria N°17-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado, justificado
Sr. José Guillermo Delgado Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Román Villegas Alfaro
Sr. Juan José Rodríguez Campos

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 16, de la Sesión Ordinaria No.16-96, celebrada el doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 16, de la Sesión Ordinaria No.16- 96, celebrada el doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. ***El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para que se realicen los pagos siguientes:***

- a. PARA: Empresa W.P.P.
MONTO: ¢ 304.282.00
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el Cantón de Belén, del 11 al 17 de marzo de 1996 por 69,155 toneladas a ¢ 4.400.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a WPP CONTINENTAL.

2. El 14 de marzo de 1996 se realizó una reunión en la Liga de Municipalidades con el Sr. Victor Ojeda, Ministro de Asuntos Específicos, se presentó el Proyecto del Relleno Sanitario Regional de Heredia, donde se discutió y se ofreció apoyo para dicho proyecto.

3. El Sr. Ronald Zumbado Murillo visitó el S.N.E. para recopilar información de los pagos de Residencial Cariari, pasando el asunto al Dr. Francisco Morera Alfaro, Asesor Legal.
4. Se realizó el encabezamiento y entubado de las aguas pluviales al este de las Vicentinas y luego al sur por la Calle Scott.
5. Se cotiza señalamiento vial vertical y horizontal de las áreas circunvecinas de los Centros Educativos del Cantón.
6. En reunión que sostuvimos con el Ing. Luis Fernando Gutiérrez y el Sr. Rafael Angel Zamora, se logró negociar para que se nos recibieran las 2 ton. de asfalto 85/100 que donó el MOPT por 160 ton. de mezcla asfáltica valorizada en ¢960.000.00, más una orden de compra de emulsión asfáltica para suministrar y colocar y lograr hacer 500 mts. de tratamiento superficial tres. (cuadrante Escuela fidel Chaves, Calles las Monjas en la Ribera, Calle de San Vicente y Nuevo Liceo) con todos los demás materiales.
7. El 18 de marzo de 1996 se asistió a una reunión en la Liga de Municipalidades de Heredia para conocer las actividades que está realizando dicha entidad.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES Y DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCION:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3927
INTERESADO: Juan José Serrano Montero
DIRECCION: Urb. Vereda del Río, San Antonio

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3927.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	30 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢2.500.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION:	¢ 25.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA:	construcción

CONSTRUCCION DESTINADA A: ampliación de vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Héctor Rodríguez Campos

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3928
INTERESADO: DOÑA CARMELA, S.A.
DIRECCION: Frente a la Calle el Avión

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3928.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 1.695.60 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢9.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 90.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: verjas
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Victor Cañas

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3929
INTERESADO: PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DEL CARIBE, S.A.
DIRECCION: Calle Don Chico, La Asunción (PRODUCTOS LIZANO).

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3929.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 1.500 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢57.400.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 574.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: bodega
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Carlos Escalante

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3930
INTERESADO: INVERSIONES VENIC, S.A.
DIRECCION: Lote #119, Parque Residencial
Cariari, La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3930.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 1.279.40 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢45.360.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 453.600.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: Condominio Residencias Don Pancho.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Carlos Alvarez Guzmán

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3931
INTERESADO: José Bernal Mejias Villalobos
DIRECCION: 250 mts. oeste del Tel. Pub.,
Barrio San Vicente, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3931.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 15 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢250.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 2.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: ampliación de vivienda

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3932
INTERESADO: Carlos ARTuro Rodríguez Vega
DIRECCION: 200 mts. al oeste de calle de la línea, San Antonio (ABONOS AGRO).

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3932.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 15 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢400.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 4.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: tapia

7. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3933
INTERESADO: Miguel Villegas Murillo
DIRECCION: Costado oeste del Bazar Mary, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3933.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 63 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢850.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 8.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: levantamiento de techo
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Héctor Rodríguez Campos

8. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3934
INTERESADO: FREDDY MINOR CASTRO QUESADA
DIRECCION: 200 norte y 200 este del Balneario Ojo de Agua.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

No se aprueba el Permiso de Construcción #3934, ya que su alineamiento no permite espacio para parqueo y porque una tapia de este tipo no deja el espacio de antejardín y en este caso debe alinearse según la línea de construcción ya establecida en los planos según Permiso de Construcción #3900.

II. INFORME DE INGENIERIA:

9. El Ing. Francisco Castillo Venegas informa acerca de la inspección que se realizó en la construcción del Puente sobre el Río Quebrada Seca. Dicha obra en esta fecha se encuentra chorreada en un 100% del bastión oeste y ya se estan retirando los puntales de formaleta, el 21 de marzo se desviará el río hasta el bastión oeste y se iniciará la excavación de la cimentación del costado este, esta etapa tendrá una duración de ocho días hábiles por lo que se espera estar iniciando la chorrea del bastión este el próximo primero de abril para terminarlo el 15 de abril. Con un ritmo de trabajo normal se espera que los bastiones y la viga de soporte esten terminados antes del inicio de las lluvias.

III. VISADO PLANOS DE CATASTRO:

10. SOLICITUD DE VISADO N°837
PROPIEDAD DE: José Luis Salinas Olle
DIRECCION: Aptdo. 107 COD. 1017, San José 2000
PLANO CATASTRADO: H-310024-96, H-310022-96, H-310021-96 y
H-310023-96,

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

No se aprueba el visado #837, ya que debe incluir el visto bueno de la Dirección de Urbanismo del INVU por modificación de los frentes de las propiedades a segregar.

11. SOLICITUD DE VISADO N°846
PROPIEDAD DE: Bernal González Delgado
DIRECCION: 25 mts. oeste de Pizza M Y M, La Asunción.
PLANO CATASTRADO: H-312937-96

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, se aprueba el Visado #846.

IV. ATENCION AL PUBLICO:

12. Atención: Sr. Gabriel Chaves, Sr. Carlos Rodríguez, Lic. Daniel Murillo Rodríguez, quienes objetan la construcción del Sr. Freddy Minor Castro Quesada, ellos denuncian que el Sr. Castro Quesada está construyendo áreas no autorizadas en el Permiso de Construcción y lo demuestran con dos fotografías.

Al respecto la Comisión de Obras acuerda hacerle una visita al Sr. Castro Quesada el 20 de marzo de 1996 a las 12:00 m.d. y se brindará un informe en la próxima Sesión.

13. Atención: Sra. Luz Marina Fuentes, Sr. Juan Carlos Zamora Capella, Sra. Irene Fuentes, quienes plantean queja contra la Empresa Inmobiliaria Izarra, con respecto a un movimiento de tierra que eventualmente puede afectar sus propiedades.

Al respecto se acuerda notificar al Sr. Francisco Ulibarri Pernus representante de Inmobiliaria Izarra que ante el movimiento de tierras realizado en los terrenos donde se construirá la Urb. Puertas de Alcalá, hemos recibido múltiples quejas por las molestias provocadas por lo mismo, producto del polvo en este momento y eventualmente lodo ante un aguacero, asimismo la realización de terraplenes no controlados en el sector oeste de la propiedad, obras ejecutadas sin el correspondiente permiso de construcción.

Ante lo expuesto esta Comisión le solicita una solución inmediata de estabilización de taludes o muro de contención en el área de riesgo y dada la inminente entrada del invierno, se le convoca a la reunión de la Comisión de Obras el próximo lunes 25 de marzo a las 5:00 p.m.

V. CORRESPONDENCIA:

14. Se recibe nota del Sr. Oscar Zumbado Fuentes con respecto a la construcción del Sr. Freddy Minor Castro Quesada.

Al respecto se le solicita un análisis especial de su contenido y calidad a cargo del Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal y al Ingeniero Municipal.

II. COMISION DE LA NUEVA OFERTA EDUCATIVA:

1. El Lic. Oscar Pérez Zumbado nos habla acerca de la reunión del viernes 15 de marzo de 1996, la cual estuvo muy concurrida (al rededor de 50 personas) además muy buena en cuanto al cambio de opiniones; se puede decir que exitosa.

III. COMISION DE CULTURA:

1. El 19 de marzo a las 7:30 p.m. se presentará la Rondalla de San Rafael de Alajuela en el Edificio Angel San Casimiro.
2. El curso de guitarra que impartirá el Prof. Dennis Ramírez Soto, Director de la Rondalla Municipal de Belén se iniciará la segunda semana de abril.
3. Estamos gestionando una cita con la Viceministra de Cultura, para plantearle algunas dudas y proyectos que tenemos.
4. Tendremos una reunión con los integrantes de la Rondalla Municipal de Belén para analizar su plan de trabajo y el presupuesto para el año 1996 y a la vez solicito un acuerdo de felicitación para este grupo, ya que el siete de abril de 1996 estarán cumpliendo nueve años.
5. Dado que:
 1. El Sr. Sergio Herrera Ulloa es distinguido vecino de este cantón donde reside con su estimada familia.
 2. Que el compañero Herrera Ulloa es miembro integrante de la Comisión Cultural de la Municipalidad de Belén, desde donde presta su valioso aporte y colaboración constante, en aras de que el cometido para el cual fue conformada esa comisión se cumpla a cabalidad, en beneficio directo de la cultura de este cantón y de la realización integral de sus habitantes.
 3. Que Don Sergio ha sido recientemente designado como nuevo Director del Conservatorio Castella, después del lamentable fallecimiento de quien fuera su padre don Arnoldo Herrera, fundador y hasta su partida, director insigne de esa institución educativa.
 4. Que el nombramiento del compañero Herrera Ulloa en la dirección del Conservatorio Castella, viene a garantizar a nuestro país y a las presentes futuras generaciones de costarricenses, que la invaluable y meritoria labor que Don Arnoldo inció y consolidó en el campo de la enseñanza de

las artes, continuará ininterrumpidamente, con el mismo ahínco y amor que lo hizo Don Arnoldo, en la forja, cada día, de mejores ciudadanos.

Por lo tanto:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Por parte de la Municipalidad de Belén, hacer patente al compañero Sergio Herrera Ulloa la más expresiva y calurosa felicitación por su nombramiento como Director del Conservatorio Castella, por lo cual, doblemente nos congratulamos, al tenerlo como miembro distinguido de nuestra familia municipal.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se recibe la visita del Arq. Héctor Rodríguez Campos, quien hace una exposición de los planos de las oficinas de la Guardia de Asistencia Rural (G.A.R.), de Tránsito, del Acueducto Municipal, de Proveduría, de la Casa de la Cultura, y del Bulevar o Centro Deportivo Recreativo.

Por lo que el Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal felicita y agradece al Arq. Rodríguez Campos por el trabajo expuesto y a la vez indica que San Antonio como cabecera del Cantón de Belén debe tener un Centro realmente atractivo y recreativo para todas las personas, tanto del Cantón como los visitantes.

2. Se recibe la visita del Sr. Juan Campos Zumbado, presidente del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Belén, quien nos habla acerca del convenio de hermandad entre el Cantón de Belén y Miami Beach, Florida.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

- a. Notificar al Sr. Seymour Gelger, Alcalde de Miami Beach - Florida, la complacencia a la Municipalidad de Belén, de hacer realidad el PROYECTO DE HERMANDAD entre nuestras ciudades y a la vez se le adjunta la documentación correspondiente de referencia Histórica, Cultural y Económica del Cantón de Belén.
- b. Notificar al Sr. Seymour Gelger, Alcalde de Miami Beach - Florida, que el cantón de Belén se hará representar por el

Sr. Juan Campos Zumbado, Presidente del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Belén.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. De: Ing. Oscar E. Delgado M., Hotelera Cali
Para: Ing. William Murillo Montero
Asunto: Disconformidad con el reajuste de impuestos municipales estimado por la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Remitir copia a la Comisión de Obras para que den un dictamen.

2. De: Sr. Juan Gonzalo Zumbado Zumbado
Para: Concejo Municipal
Asunto: Pronunciamiento en relación a solicitud planteada por el Sr. Jhon A. Sheffield Marengo, representante legal de SHEYZA S.A., con respecto a la Patente Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Indicamos al Departamento de Rentas y Patentes que el Concejo Municipal refrenda su propuesta de ampliación de la Ley de Patentes en los terminos propuestos por este Departamento, procediendo a modificarle al Sr. Jhon A. Sheffield Marengo, representante legal de SHEYZA S.A. el mecanismo de cobro para su actividad.

3. De: Sr. José Zamora Madrigal
Para: Concejo Municipal
Asunto: Solicita acuerdo del Concejo Municipal, con respecto a la propiedad de Inversiones Cero Doce Limitada, la cual se encuentra ubicada en San Antonio.

SE ACUERDA:

Remitir copia a la Comisión de Obras para su dictamen.

4. De: Licda. Aracelly Pacheco Salazar, Subcontralora General, Contraloría General de la República.
- Para: Concejo Municipal
- Asunto: Disposiciones sobre control interno en relación con la Ley No. 7509.

SE ACUERDA:

Remitir copia al Sr. Victor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para lo correspondiente.

5. De: Gerardo Navarro Navarro, Junta Directiva, Urb. La Amistad.
- Para: Concejo Municipal
- Asunto: Solicita permiso para realizar un baile y para la patente provisional de venta de licor, dicha actividad de realizara el 23 y 24 de marzo con el fin de recaudar fondos para el arreglo de las calles del residencial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se le otorga el permiso correspondiente para realizar el baile para el 23 y 24 de marzo y la patente provisional de venta de licores, siempre y cuando cumpla con las condiciones de salud, seguridad y limpieza del lugar.

ARTICULO VII. VARIOS.

En atención a la reunión sostenida el 16 de marzo, convocada por el Comité Lucha Belemita Contra el Relleno Sanitario de Pozos de Santa Ana y en atención al compromiso de este Concejo Municipal de atender las inquietudes de la comunidad, el Concejo Municipal en pleno propone lo siguiente:

Considerando:

1. Que la Municipalidad de Belén en Sesión Ordinaria No. 05-96, celebrada el 23 de enero de 1996, se manifestó en contra de la instalación de un Relleno Sanitario en Pozos de Santa Ana, dado que el sitio propuesto para la disposición ha sido elegido con ligereza producto de la

negociación (no de la deseable programación) del cierre de Río Azul y no correspondiente a una solución regional, ambientalmente sostenible y concertada con las comunidades aledañas.

2. Que la Municipalidad de Belén, producto de la experiencia de 18 meses de disposición de los desechos sólidos en Los Mangos, en Barrio San José de Alajuela, administrado, manejado y operado por la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A., no objeta el Relleno Sanitario para el tratamiento final de la basura, pues se ha demostrado que la opción de Relleno Sanitario es viable, sostenible y amigable con el ambiente.
3. Que la Municipalidad de Belén considera que el Relleno Sanitario en Pozos de Santa Ana, es insostenible, entre otras, por las siguientes razones:
 - a. Esta inmerso en una zona de alto crecimiento poblacional en el GAM oeste, antagónico con proyectos de desarrollo, como el Consejo de la Tierra.
 - b. No es consecuente con el Plan Regulador del cantón de Santa Ana.
 - c. Atenta contra la seguridad aérea de los Aeropuertos Juan Santamaria y Tobías Bolaños.
 - d. Los lixiviados harán más caótico el deterioro de las aguas del Río Virilla y el manejo ambiental de la cuenca del Río Grande de Tárcoles.
 - e. El alto desarrollo habitacional e institucional del sector suroeste del cantón de Belén.
4. Que la Municipalidad de Santa Ana en Sesión Extraordinaria No. 20, llevada a cabo el 5 de febrero del año en curso, ratifica la posición de no aceptar ser el receptor de toda la basura del Area Metropolitana.
5. Que la propuesta de Relleno Sanitario en Pozos de Santa Ana no es consonante con las políticas gubernamentales de equidad y sostenibilidad, en cuanto no es consecuencia de una solución regional para el problema de manejo y disposición de la basura; con evidentes problemas de sostenibilidad en lo económico, financiero, social, cultural, sanitario y ambiental.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- a. Manifestar la rotunda oposición de la comunidad belemita y el Concejo Municipal a la implementación del Relleno Sanitario en Pozos de Santa Ana, pues la solución al problema de manejo y tratamiento de la basura no puede ser producto de una negociación, sino corresponder a una solución planificada, inteligente y sostenible.
- b. Reiterar el apoyo a las comunidades de Santa Ana y a su Concejo Municipal por su justa, racional y sostenible oposición a la imposición de recibir la basura de los cantones de COCIM en su municipio.
- c. Reiterar al COCIM que las soluciones a su problema de desechos sólidos no deben ser producto de una carrera contra el tiempo, consecuencia de una negociación que conduce a la improvisación; por el contrario, fruto de la planificación, programación, consulta, viabilidad y concertación.
- d. Manifestar al Gobierno de la República que la solución de la basura debe ser equitativa y sostenible, teniendo presente aquel sabio refrán de que **"lo que no es bueno para el ganso, tampoco lo es para la gansa"**.
- e. Solicitar el apoyo expreso de los Diputados de la Provincia de Heredia a esta iniciativa de la Municipalidad de Belén.
- f. Apoyar las demandas del Comité de Lucha Contra el Relleno Sanitario en Pozos de Santa Ana por su justicia, racionalidad y razonabilidad.
- g. Nombrar al Sr. Carlos A. Villegas Zumbado, Regidor Propietario, como representante de la Municipalidad de Belén ante el Comité Belemita de Lucha Contra el Relleno Sanitario de Pozos de Santa Ana.
- h. Remitir copia de este acuerdo al Ing. José María Figueres Olsen - Presidente de la República; al Dr. German Weinstok - Ministro de Salud, al Ing. René Castro Salazar - Ministro de Ambiente y Energía, a los diputados de la Provincia de Heredia, al COCIM, al Concejo Municipal de Santa Ana y al Comité de Lucha Belemita Contra el Relleno Sanitario de Pozos de Santa Ana.

Sin más asuntos que tratar a las 8:30 a.m. Se levanta la sesión.

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL